

La importante labor del No Ejerciente

El jurista y filósofo argentino Carlos Nino afirmaba que el Derecho está en todas partes y explicaba que éste “cumple la función de evitar o resolver algunos conflictos entre los individuos y de proveer de ciertos medios para hacer posible la cooperación social”. Es conforme a esta concepción que los colegiados que desempeñan actividades laborales, profesionales, empresariales o en la Función Pública, fuera del ejercicio de la abogacía, cobran una importancia fundamental y juegan un papel relevante en el mantenimiento de la cooperación social a la que hacía referencia Nino.

Y fue precisamente esa convicción la que sin duda condujo a que el Decano y su Junta de Gobierno, apoyasen la creación de una nueva ‘Sección de Colegiados No Ejercientes’, bajo la tutela, como las otras cuarenta, del Diputado Tercero, Eugenio Ribón. Se encomendó la Presidencia de la nueva Sección al diplomático y colegiado desde 1980, Javier Jiménez-Ugarte, quien, a su vez, puso en marcha una ‘Comisión Asesora’ para servir a las más de 37.000 personas colegiadas como tal, con un doble objetivo: en primer lugar, aglutinar a los colegiados no ejercientes y ejercer su representación y en segundo lugar, dar a conocer a estos colegiados y la labor que llevan a cabo en la sociedad. De esta forma, lo que comenzó como un proyecto formado por unos pocos miembros y un tablón en blanco sobre el que empezar a aportar ideas, experiencias y técnicas para mejorar la visibilidad del colectivo de los no ejercientes, ha evolucionado en una Comisión de dieciséis miembros comprometida con sus propios objetivos, con sus representados y con el ICAM en su conjunto.

Son muchas las propuestas resultantes de esta Comisión y se puede afirmar que su presencia ha ido en aumento a lo largo de estos dos años de recorrido. Desde aspectos de carácter técnico hasta la convocatoria de sesiones de temas diversos y transversales, los colegiados no ejercientes están cada vez más involucrados en el día a día del ICAM y en sus foros de estudio, formación y debate, precisamente porque forman parte de ese gran colectivo denominado sociedad civil.

Actividades de carácter variado

Por otro lado, la citada Comisión evidencia una postura proactiva en la organización y convocatoria de sesiones temáticas abiertas al público que realiza junto a otras Secciones del ICAM. Hasta ahora se han celebrado jornadas con las Secciones de Derecho Administrativo, Aeronáutico, Bancario, TIC y otras instituciones como la Mutualidad de la Abogacía, siendo la más reciente, la que se llevó a cabo, junto a la sección de Abogados de Empresa, el pasado 31 de mayo para debatir sobre el Estatuto General de la Abogacía que entrará en vigor en el próximo mes de julio.

El carácter variado de las actividades que emprende la Comisión Asesora de Colegiados No Ejercientes no sólo responde a la diversidad de perfiles profesionales y personales existente entre este grupo de juristas, sino también a la de los propios miembros de la Comisión, quienes sacan adelante sus propósitos con propuestas en distintos ámbitos. Diversidad que, sin embargo, refleja o proyecta siquiera indirectamente en las muchas áreas decisivas para el mantenimiento de la paz social, la seguridad y la cooperación.

Rosa Esther Silva, por ejemplo, es diplomática peruana. Estudió Humanidades y Derecho. Su sueño era ser abogada, pero, justo antes de terminar sus estudios la Cancillería de Perú abrió un proceso para acceder a la carrera diplomática y, a sugerencia de su hermana mayor, acabó presentándose. Esta decisión la ha llevado a desarrollar su carrera profesional como diplomática, al servicio de las relaciones internacionales y, por lo tanto, contribuyendo a fomentar relaciones de amistad y cooperación entre las naciones. Gracias a ello, Rosa Esther ha ocupado varios cargos en las Embajadas de Perú en Venezuela y Costa Rica además de en la Representación

Permanente de Perú ante las Naciones Unidas en Ginebra. Ha sido Cónsul General en Italia y Estados Unidos, y ha ejercido la Jefatura de Misión en las Embajadas de Nicaragua, Suecia, Noruega y Bulgaria.

José Antonio Berbegal, es otro ejemplo de compromiso con el Derecho y su impacto en la sociedad. Aprobó las oposiciones a la policía local en 1990 y empezó a estudiar Derecho en sus ratos libres, cambiando turnos y pidiendo favores para poder acudir a las clases en la Universidad de Alicante. Con esfuerzo y dedicación finalmente se licenció y dio inicio a su carrera como jurista en la secretaría del Ayuntamiento de Benidorm y en un despacho de abogados especializado en Derecho Civil. Sin embargo, el verdadero interés de José Antonio es el Derecho Administrativo, y en la actualidad se encarga de la tramitación de expedientes sancionadores en el ayuntamiento de Alfaz del Pi, en Alicante, además de formar parte de tribunales de selección de personal de la administración local.

Nuestro compañero **Luis Estaire**, por otro lado, es uno de los miembros de la Comisión que aporta la visión del Derecho de Empresa. Luis es ingeniero industrial y licenciado en Derecho. Cuenta con cuarenta años de experiencia profesional, muchos de ellos como miembro de comités de dirección de empresas nacionales e internacionales, lo que le ha permitido constatar la ausencia de conocimientos de muchos directivos en materia de Derecho, esencial para el desarrollo de sus actividades y para el objetivo último de poder identificar y gestionar los riesgos, además de aportar valor a los accionistas y a la sociedad donde actúan.

Luis señala que temas tales como la seguridad y salud laboral, el respeto a las reglas de la competencia, la prevención de los delitos de peligro, las diferencias en la aplicación de disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas voluntarias, o la responsabilidad de las personas jurídicas, requieren conocer suficientemente el Derecho a fin de posibilitar la toma de decisiones idóneas para el logro de los objetivos empresariales y su adecuación con el bienestar social. Por ello, defiende que la labor de los juristas es fundamental en el mundo de la empresa, aunque su tarea no sea el ejercicio profesional interno en calidad de abogados, puesto que el conocimiento jurídico impregna el propio desarrollo empresarial. La presencia de colegiados no ejercientes en los comités de dirección, gracias a que actúan en tándem con ingenieros y otros profesionales en la adopción de medidas preventivas, supone claramente un valor añadido.

En definitiva, la presencia de colegiados no ejercientes representa una manifestación de la afirmación del jurista argentino Carlos Nino. Y es quizás gracias a los muchos técnicos en Derecho, que trabajan diariamente proyectando distintos prismas del mismo, que resulta posible que el Ordenamiento jurídico, efectivamente, esté en todas partes. Por ello, la Comisión Asesora de Abogados no Ejercientes del ICAM seguirá trabajando por visibilizar a este colectivo, integrándoles en los foros de encuentro, actualización, formación y estudio, como forma de poner en valor sus importantes contribuciones a la sociedad desde sus distintos ángulos.